

## FE DE ERRATAS

Decreto de Alcaldía N° 010-2020/MDSM, con fecha de publicación en Normas Legales, 19 de noviembre de 2020, página 88 parte superior derecha.

DICE:

(...)

**Artículo 2º.-** MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de San Miguel, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°383/MDSM, adecuando los procedimientos administrativos de Licencia de Funcionamiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1497, Decreto Legislativo que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19; conforme el Anexo 2 que forma parte integrante del presente decreto.

DEBE DECIR:

(...)

**Artículo 2º.-** MODIFICAR los procedimientos de Licencia de Funcionamiento del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de San Miguel, adecuándolos a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1497, Decreto Legislativo que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19; conforme el Anexo 2 que forma parte integrante del presente decreto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARIA GENERAL  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARIA GENERAL

